



Contratación de un servicio de distribución de estados de cuenta, avisos y renovaciones de tarjetas de crédito - Llamado a Expresiones de Interés.

Anexo



Firmado por: F61297 10/9/2018

**-Contratación para la distribución de Estados de Cuenta,
Avisos y Renovaciones de Tarjetas de Crédito-****Índice**

1. Normas que regulan este llamado.....	1
2. Capacidad para contratar	1
3. Objeto	2
4. Condiciones especiales o técnicas requeridas.....	2
5. Antecedentes de la empresa.....	2
6. Presentación de expresiones de interés	2

1. Normas que regulan este llamado

Este llamado se realiza en el marco de lo dispuesto en la Política de Compras del BROU.

2. Capacidad para contratar

Las empresas interesadas en realizar expresiones de interés deberán estar capacitadas para ser contratadas por el Estado. Por lo que deben ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los siguientes casos:

- 2.1 Ser funcionario de la Administración contratante o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza con la misma, no siendo admisibles las ofertas presentadas por éste a título personal, o por personas físicas o jurídicas que el interesado integre o con las que esté vinculada por razones de representación, dirección, asesoramiento o dependencia. No obstante, en este último caso de dependencia podrá darse curso a las ofertas presentadas cuando no exista conflicto de intereses y el interesado no tenga participación en el proceso de adquisición. De las circunstancias mencionadas, deberá dejarse constancia expresa en el expediente.
- 2.2 Haber actuado como funcionario o mantenido algún vínculo laboral de cualquier naturaleza, asesor o consultor, en el asesoramiento o preparación de pliegos de bases y condiciones particulares u otros recaudos relacionados con la licitación o procedimiento de contratación administrativa de que se trate.
- 2.3 Carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponde el contrato, salvo que por tratarse de empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad*.



Firmado por: F61297 10/9/2018

3. Objeto

El objeto del presente llamado es relevar expresiones de interés de empresas capaces de proveer al BROU los servicios de distribución en todo el territorio nacional de estados de cuenta, avisos y renovaciones de tarjetas de crédito VISA y MASTERCARD del BROU, por el plazo de un año.

4. Condiciones especiales o técnicas requeridas

Las empresas oferentes deberán poder distribuir en todo el territorio nacional mensajes de avisos, renovaciones de tarjetas de crédito VISA y MASTERCARD del BROU, con acuses de recibo, y otros tipos de correspondencia certificada (Vales de Combustible).

5. Antecedentes de la empresa

Las empresas oferentes deberán contar con:

- Al menos 5 años en el mercado
- Antecedentes de haber vendido servicios similares a otras empresas.
- Soporte/garantía que respalden los servicios ofrecidos.

6. Presentación de expresiones de interés

- 6.1. Deberá identificarse quién se presenta en nombre de la empresa para realizar el envío de la expresión de interés.
- 6.2. Las expresiones de interés deberán presentarse en formato digital en archivos .pdf con habilitación de copia de contenido e impresión, en uno de los siguientes medios: CD, pendrive, etc. o correo electrónico.
- 6.3. No serán tenidas en cuenta las expresiones de interés que se reciban luego de la fecha límite establecida.



Firmado por: F61297 10/9/2018